



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DURANTE LA
ELECCIÓN DE LAS PERSONAS OBSERVADORAS DEL
PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE LAS PERSONAS
ASPIRANTES A LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA DE LA
H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento por lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados así como el Principio de información de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, ubicado en la calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, Colonia Barrio Bravo, Chetumal Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, le informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, **las personas postuladas como observadoras dentro del proceso de designación de la titularidad de la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. Legislatura del Estado de Quintana Roo**, por lo que sus datos serán protegidos garantizando el uso responsable que se haga de los mismos.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: De conformidad con la Convocatoria Pública emitida, en su BASE PRIMERA, a las organizaciones de la sociedad civil o académicas quintanarroenses, con el objetivo de elegir a las cinco personas observadoras del proceso para la integración de la terna de personas aspirantes a la Titularidad de la Unidad de Vigilancia; se recabarán los siguientes documentos que contienen datos personales:

- Solicitud dirigida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. Legislatura del Estado de Quintana Roo, suscrita por la persona que represente a la organización, la cual participará como observadora.
- Dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y número telefónico.



- Copia simple de la identificación oficial de la persona que represente a la organización.
- Acta constitutiva de la organización debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.
- Escrito con nombre y firma autógrafa, mediante el cual nombra a una persona integrante de la misma organización como observadora, en caso de que la persona que ostente la representación legal de la organización lo manifieste.
- Original del Aviso de Privacidad Integral con nombre y firma autógrafa de la persona que represente a la organización.

Acorde al principio de máxima publicidad, el desarrollo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta que designará a las personas observadoras del proceso para la integración de la Terna de las personas aspirantes a la Titularidad de la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. Legislatura del Estado de Quintana Roo, es público y se transmite en tiempo real mediante plataformas en redes sociales, por lo que los datos que se recaban son: su imagen, voz, nombre, entre otros.

Los datos personales recabados serán tratados para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes de la **“ELECCIÓN DE LAS PERSONAS OBSERVADORAS DEL PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA DE LA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO”** .
- Identificar a las personas participantes.
- Cumplir con lo establecido en la Convocatoria y Bases de la **“ELECCIÓN DE LAS PERSONAS OBSERVADORAS DEL PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA DE LA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO”** .



- Publicar el nombre de las personas observadoras del proceso para la integración de la terna de las personas aspirantes a la Titularidad de la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo” .
- Transmisión en vivo de imagen y voz a través de redes sociales.
- Grabación en vídeo y audio para colocar en el portal de internet del H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo con la finalidad de difusión.
- De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados de la **“ELECCIÓN DE LAS PERSONAS OBSERVADORAS DEL PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA DE LA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO”** , no obstante, es importante señalar que la información no estará asociada con las personas titulares de los datos personales, por lo que no será posible la identificación, con excepción del nombre de las personas designadas como observadores.

DATOS GENERALES: Nombre, correo electrónico, teléfono, entre otros, de la persona quien ejerce la representación legal de la organización, en su caso de la persona que proponen.

DATOS GRÁFICOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE: Firma de la persona quien ejerce la representación legal de la organización, en su caso de la persona que proponen.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles. Siendo estos los que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos biométricos, preferencia sexual y de género.



MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: Artículos 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 21 fracciones I y II del de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2º, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

Adicionalmente se harán públicos a través del Portal de internet, redes sociales, boletines electrónicos y de prensa del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, los nombres, imagen y/o voz de las y los observadores, fotografías, así como los videos grabados con motivo de la transmisión en vivo a través de redes sociales y aquél que se grabe en la sesión del Pleno de la Legislatura de conformidad con la Convocatoria emitida.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

EI ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Hidalgo #13 esquina 22 de enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o en el correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx



Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet <https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/> en el apartado Avisos de Privacidad.

Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado y otorga su consentimiento respecto al tratamiento y difusión de los datos personales contenidos y descritos en el presente Aviso de Privacidad.

Ciudad Chetumal, Quintana Roo; a ____ de _____ del 2023.

Nombre completo y firma de la persona representante